

San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2023.-

DECRETO N° 1.929 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 279/200-C-2023.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, eleva la renuncia presentada por la Escribana Gabriela Solórzano, al cargo de Escribana Adscripta al Registro Notarial N° 49, con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, se adjunta nota presentada ante el Colegio de Escribanos de Tucumán, por la Escribana María Elvira Lazarte, Titular del Registro Notarial N° 49.

Que a fs. 03 se agrega la renuncia presentada por la Escribana Adscripta Gabriela Solórzano, fundada en razones personales.

Que a fs. 04-07, obra Acta de Clausura Parcial de Protocolo realizada en cumplimiento de las disposiciones del artículo N° 41 de la Ley 5.732.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo petitionado, conforme lo prevén los artículos N° 39 y 45 de la Ley 5.732 y N° 62 del Decreto Reglamentario N° 4.327/14-85.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 11 (Dictamen N° 1280 de fecha 29/05/2023),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

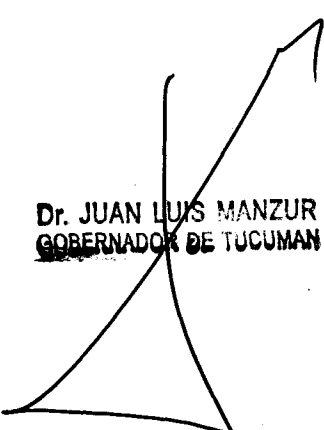
ARTÍCULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada por la Escribana Gabriela Solórzano, DNI N° 25.963.303, al cargo de Escribana Adscripta al Registro Notarial N° 49, con asiento en la ciudad de San Miguel de Tucumán, por las razones señaladas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

M. G.
BG


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN